



**E.P.S. INDIGENA
MALLAMAS**

La Oportunidad Sana Para una Comunidad con futuro!

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS
FINANCIEROS VIGENCIA 2019**



CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AÑO 2018-2019

Los suscritos Representante Legal FABIO ENRIQUEZ MIRANDA y Contador Público SEGUNDO LIBARDO TAPIE ALPALA de MALLAMAS EPS INDIGENA, con NIT. 837.000.084-5

CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2018 y 2019, de acuerdo con la normatividad legal aplicable, como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las empresas clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009 Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia, en cumplimiento a la resolución 414 del 2014 que aplica para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Que los hechos económicos que afectan a MALLAMAS EPS INDIGENA han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2018 y 2019, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Entidad.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2019 y 2019.

Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiero aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015 resolución 414 del 2014.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la entidad.

Se expide la presente certificación en Ipiales, a los 11 días del mes de febrero del 2020, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Atentamente,



**FABIO ENRIQUEZ MIRANDA
GERENTE GENERAL**



**SEGUNDO LIBARDO TAPIE ALPALA
CONTADOR.
TP-149123-T**